El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**OCTUBRE DE 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
Objeto de la Contratación:	**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA."**

1.2.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

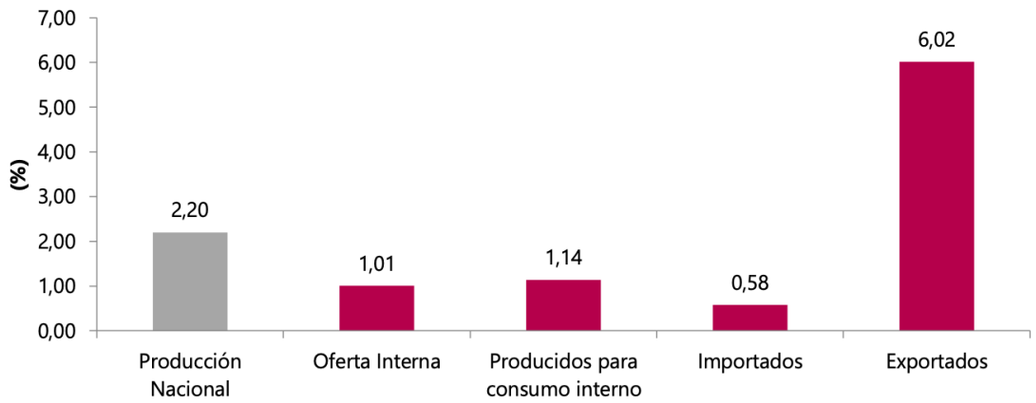
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Índice de Precios al Productor: (IPP)

El índice de precios del productor (IPP) es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2026pr



Fuente: DANE-IPP

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.

En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (15,48%), Papas (16,80%) y Hulla, sin aglomerar (7,44%), que en conjunto aportaron 1,68 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-7,83%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-4,08%) y Otros frutos oleaginosos (-6,15%), que en conjunto restaron 0,17 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En septiembre de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 5,00% frente

a diciembre de 2025.

En lo corrido de 2026 hasta septiembre, los sectores de Minería (18,25%) y Agricultura, ganadería y pesca (12,03%) presentaron variaciones superiores a la media (5,00%), mientras que el sector de Industria (0,27%) registró una variación inferior a la media.

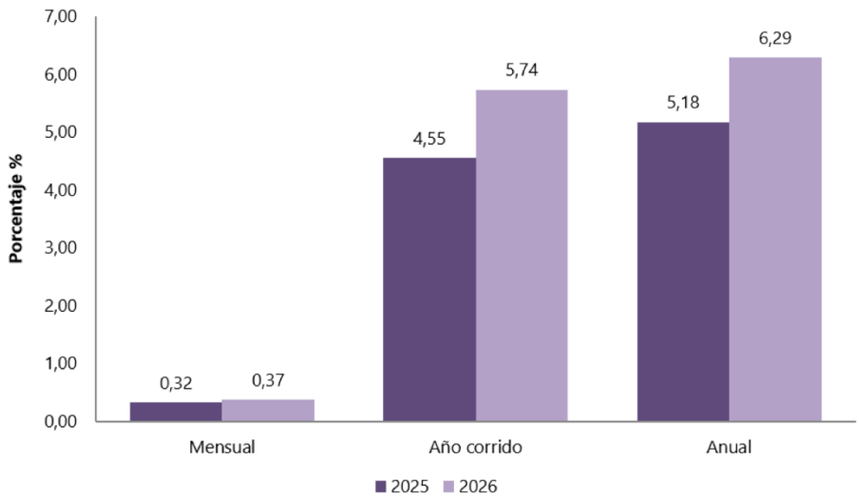
Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (28,20%), Frutas de pepita y frutas de hueso (25,45%) y Papas (102,73%), que en conjunto aportaron 4,01 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-31,09%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-10,82%) y Café trillado o verde (-20,68%), que en conjunto restaron 1,40 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Índice de Precios al Consumidor: (IPC)

El Banco de la República establece que el Índice de Precios al Consumidor: (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

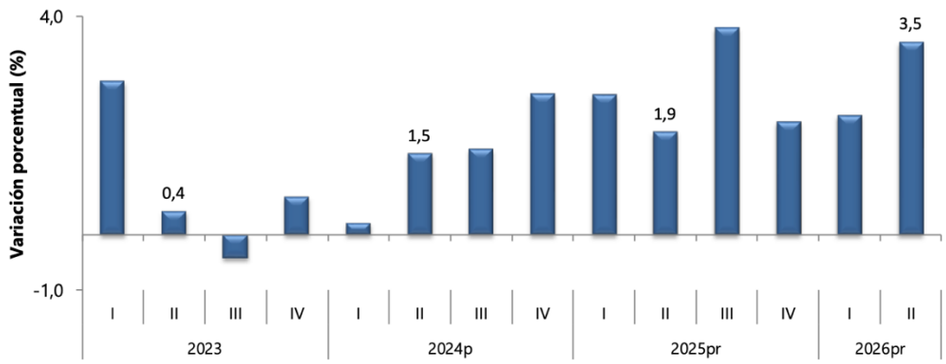
En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período determinado de tiempo.

Este indicador mide la riqueza generada por la actividad económica de un país, incluyendo la producción de bienes (como alimentos, ropa, automóviles) y servicios (como educación, salud, transporte).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6%(contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades desaneamiento ambiental crece 2,8%.

SECTOR CONTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar.
Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM en Colombia durante 2026 ha estado marcada por una combinación de factores internacionales, decisiones del Banco de la República y una alta sensibilidad política y fiscal. En términos generales, el peso colombiano mostró una fuerte revaluación durante el primer trimestre del año, aunque en las últimas semanas aumentó la volatilidad.

Comportamiento general de la TRM en 2026

El dólar comenzó el año alrededor de $3.757 y llegó a niveles cercanos a $3.580-$3.620, lo que representó una apreciación importante del peso colombiano.

Sin embargo, hacia abril y mayo el mercado comenzó a mostrar nerviosismo por: Tensiones entre el Gobierno y el Banco de la República, Incertidumbre electoral, riesgos fiscales, inflación persistente, y el contexto internacional (guerra en Medio Oriente y precios del petróleo).

Actualmente, el mercado considera que 2026 será un año de alta volatilidad cambiaria más que de una tendencia lineal.

Variación de Salarios Mínimos

El **SMLV** (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

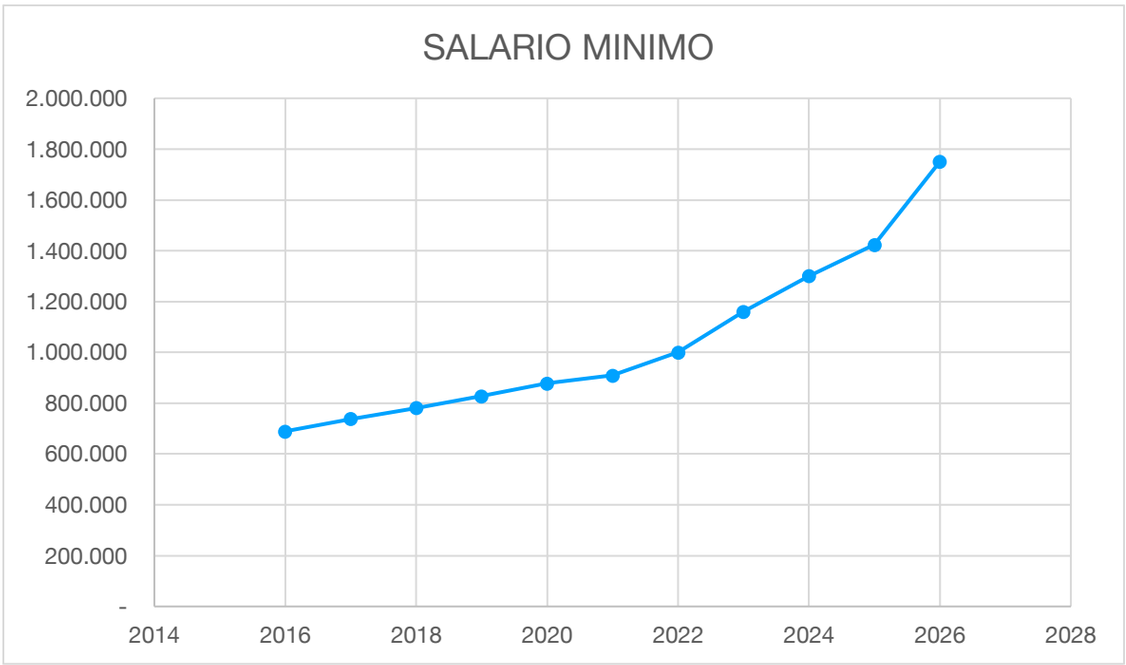
El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 no se llegó a un acuerdo y, por eso, como ha ocurrido en años recientes, el ajuste fue definido por decreto. Así, se estableció un incremento del 23,0 % en el salario mínimo, con lo que la remuneración mensual legal será de $1.750.905 y ascenderá a $2.000.000 con el auxilio de transporte incluido.

Desde el punto de vista técnico, el ajuste del salario mínimo se fundamenta en dos factores clave: la inflación total anual esperada para fin de año (en este caso 2025) y el avance de la productividad laboral, medido por el DANE como la Productividad Total de Factores (PTF).

- La inflación refleja el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, lo que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores. Si no se considerara este aumento, los trabajadores perderían capacidad de compra, con un efecto colateral negativo en calidad de vida.
- La productividad mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios. Un aumento en la productividad indica una mayor generación de valor, lo que justifica un incremento en los salarios.

Así pues, un ajuste salarial que no genere presiones inflacionarias adicionales sobre la economía debería compensar la capacidad de generación de valor agregado de los trabajadores y preservar su poder adquisitivo (inflación más productividad). Considerando que la inflación de cierre de 2025 fue de 5,10 % y la estimación del DANE de la PTF fue de 0,91 % (año corrido hasta el 3T25), la teoría sugería un incremento de 6,01 % para el salario mínimo de 2026.

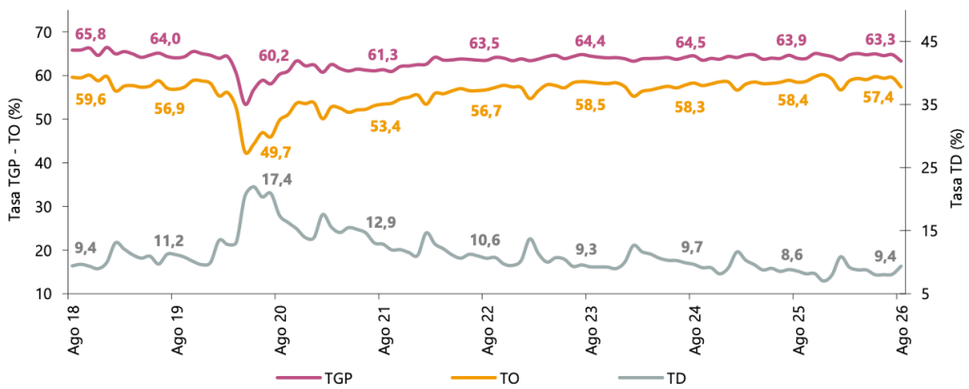


Fuente. Elaboración propia

1.2.3 Mercado Laboral

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

1.2.4 Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

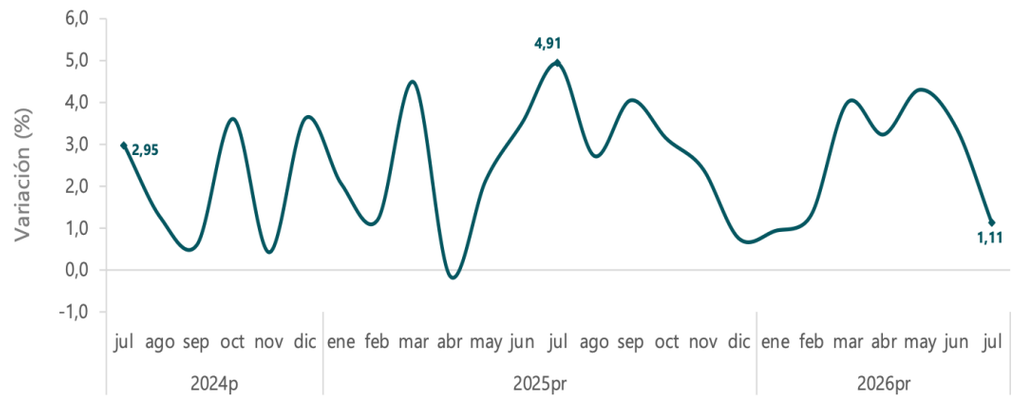
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es una herramienta creada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Su principal objetivo es proporcionar una medición anticipada de la actividad económica del país, sirviendo como un indicador adelantado del Producto Interno Bruto (PIB).

Este indicador busca identificar las tendencias y cambios en la economía colombiana a corto plazo. Se compone de una serie de variables económicas clave, como:

- La producción industrial
- El comercio minorista
- El empleo
- Las ventas de energía eléctrica
- Datos relevantes sobre la actividad económica

Para el mes de julio de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025 (130,30)

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de julio de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025 (128,62).

Para el periodo enero-julio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,62% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-julio registró un crecimiento de 2,60%.

SECTOR TERCIARIO

Para el mes de julio de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025 (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025 (141,76).

Para el mes de julio de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 0,22% respecto al mes de junio de 2026 (144,96).

1.2.5 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza las decisiones de los individuos y de los diferentes agentes económicos de forma teórica. Esta disciplina plantea modelos simplificados de la realidad con el fin de comprender las implicaciones de las decisiones personales y cómo decidir.

Se basa en los siguientes elementos para realizar los análisis: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario podría analizar el crecimiento económico de este sector, comparar variables de crecimiento, y analizar las tendencias que enfrenta.

- El sector terciario es un motor de la economía global, ya que satisface las necesidades de los consumidores y las empresas.

- Contribuye al desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo.
- En Colombia, el sector terciario es una fuente importante de empleo y beneficia la economía del país.

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

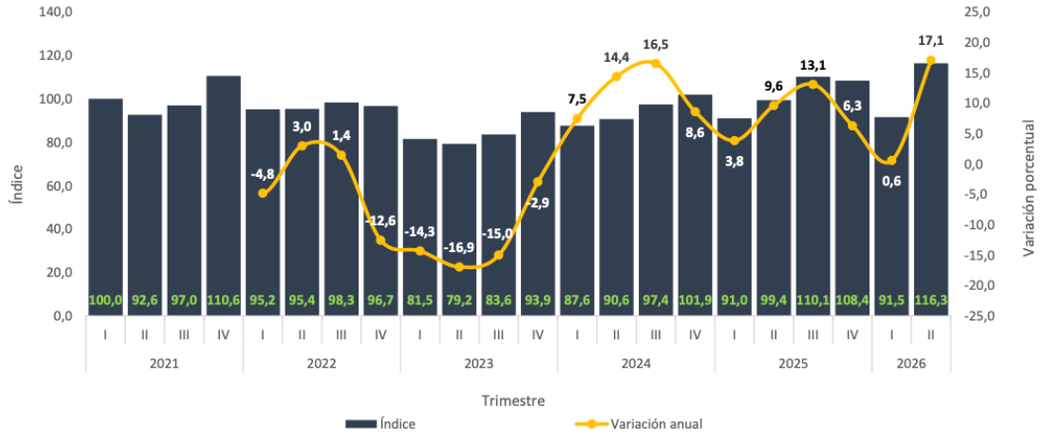
En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Producción de Obras Civiles

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías

navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

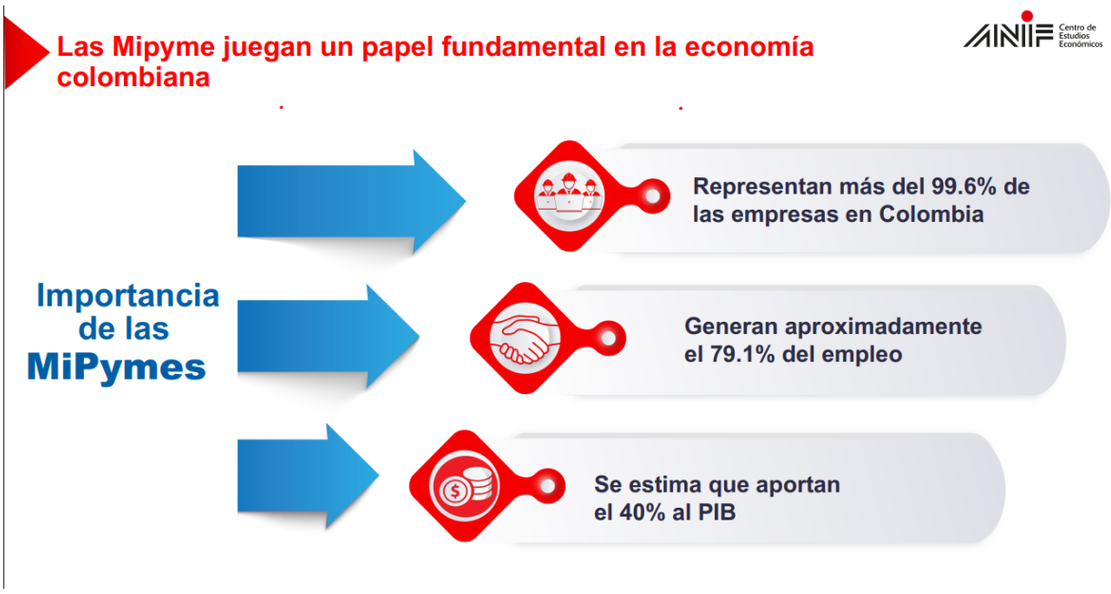
Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

1.2.6 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI

En 2025, los 2.434.942 micronegocios en las 24 ciudades y áreas metropolitanas registraron un valor agregado de $51,3 billones de pesos. Las ciudades que tuvieron una mayor participación en el valor agregado total fueron: 31,2% Bogotá; 20,5% Medellín A.M.; 7,9% Cali A.M.; 7,8% Bucaramanga A.M.; y 7,6% Barranquilla A.M. Por su parte, las ciudades que menos aportaron al valor agregado total fueron: 0,5% Tunja; 0,5% Florencia; 0,4% Neiva; 0,2% Quibdó; y 0,2% San Andrés.

En 2025, los micronegocios en las 24 ciudades y áreas metropolitanas registraron ingresos nominales por $106,5 billones de pesos. Las ciudades que tuvieron una mayor participación en el ingreso total fueron: 29,2% Bogotá; 17,7% Medellín A.M.; 9,0% Barranquilla A.M.; 8,6% Bucaramanga A.M.; y 7,9% Cali A.M. Por su parte, las ciudades que menos aportaron al ingreso total fueron: 0,5% Riohacha; 0,5% Neiva; 0,4% Florencia; 0,2% Quibdó; y 0,2% San Andrés

En 2025, la variación nominal en los ingresos fue de 1,4% y en el valor agregado de 5,6% de los micronegocios de las 24 ciudades principales y áreas metropolitanas. Las ciudades que más contribuyeron a la variación total de los ingresos fueron: Bucaramanga A.M. 2,4 p.p.; Barranquilla A.M. 0,9 p.p.; Medellín A.M. 0,7 p.p. y Armenia 0,6 p.p. En contraste, las ciudades que más contribuyeron negativamente a la variación total de los ingresos fueron: Bogotá -3,5 p.p. y Neiva -0,4 p.p.

Por otra parte, las ciudades que más contribuyeron a la variación total del valor agregado de los micronegocios fueron: Bucaramanga A.M. 2,4 p.p.; Medellín A.M. 2,0 p.p.; Barranquilla A.M. 0,6 p.p. y Cartagena 0,5 p.p., mientras que Bogotá -2,5 p.p. y Neiva -0,4 p.p. fueron las que más contribuyeron negativamente a la variación total.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del presente proceso se encuentran en el anexo técnico

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95111500	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS

2. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, *"*CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de los dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

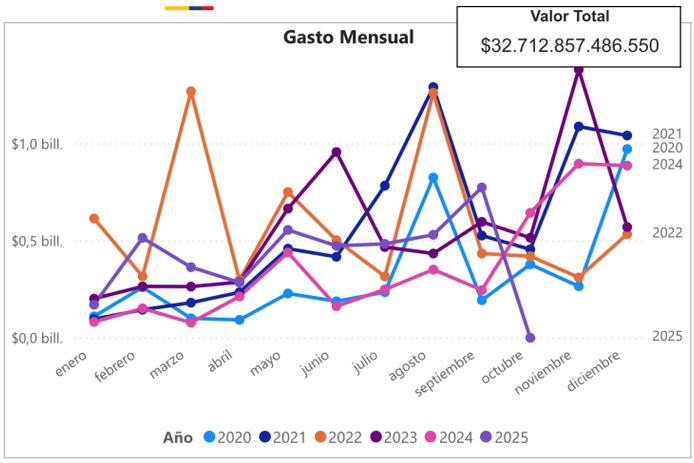
En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **"**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**."**

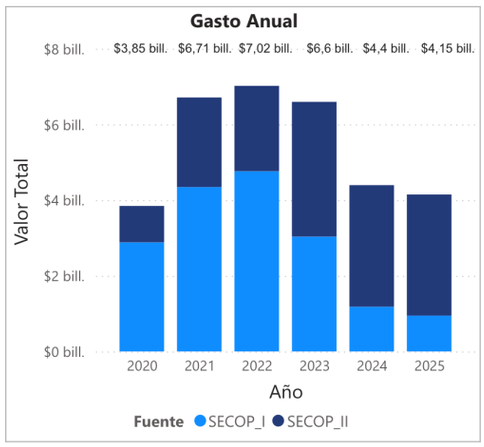
A continuación, se presentará una lista de proveedores que han participado en procesos cuyo objeto y/o alcance es similar a la necesidad planteada por el Municipio. Esta información surge de la investigación propia del estudio del sector de la base de datos del SECOP I y SECOP II. Es de aclarar que:

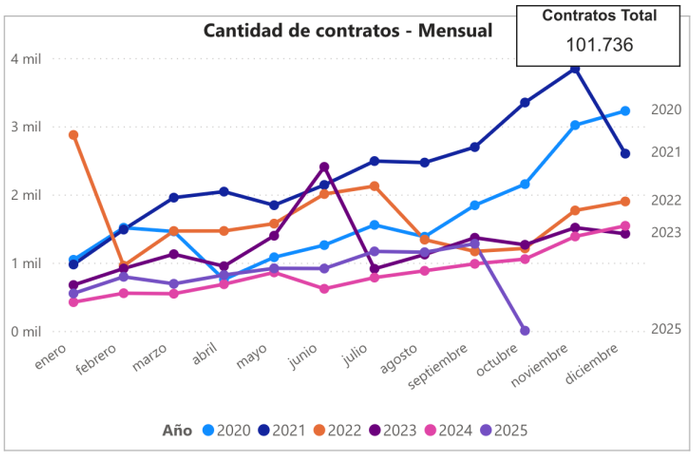
Se debe resaltar que todas estas personas jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

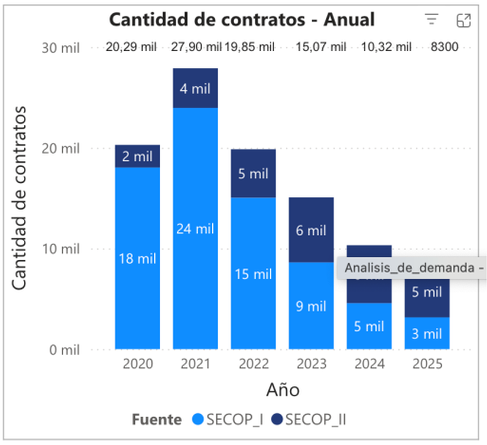
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC del presente proceso**.**

De acuerdo dicha herramienta, desde el año 2020 hasta lo que va del 2026 en Colombia se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 32 billones de pesos y 101.736 contratos, así:









Como se aprecia en la anterior grafica en el año 2021 se realizaron 27.198 contratos con un gasto de 6,71 billones en este sector: por otro lado, el año 2022 registro la mayor inversión en este sector alcanzando una contratación de 7,02 billones de pesos con 19.850 contratos.

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA VEREDA CETIME, SECTOR VUELTA LA TRAMPA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

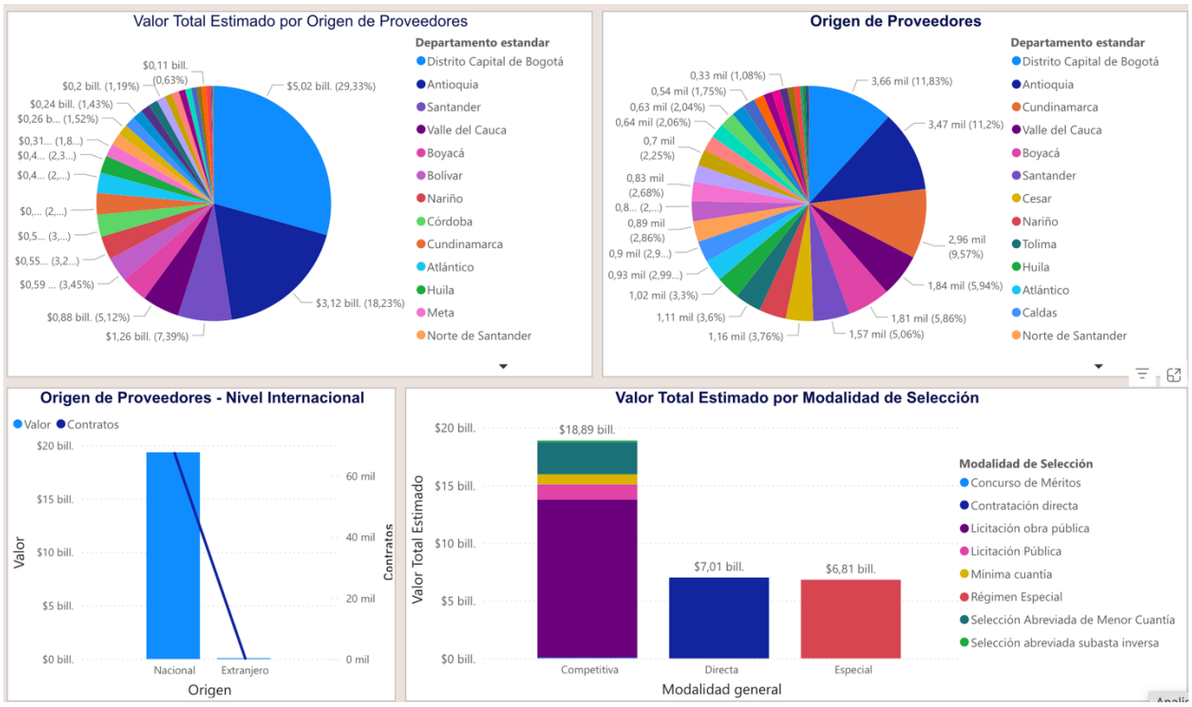
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos del presente proceso

6.1. Origen de los proveedores:

Según la información reportada por la herramienta de visualización parta el análisis de la demanda, el 11,83% de los proveedores o posibles prestadores que podrían participar en el presente proceso de

selección se encuentran en Bogotá, así como el 9,57%, se encuentran en Cundinamarca, ambas circunstancias favorables para la Entidad, toda vez que por su ubicación geográfica podrían participar en el presente proceso de selección, y por tanto, generar pluralidad de oferentes.



*Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

La administración municipal procedió a realizar la búsqueda de procesos de contratación con objetos similares al que se pretende contratar, enfocándose en aquellos que guardan similitud con la Entidad.

AÑO	N° CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
2025	COP-0189-2025	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CARLOS EMIRO ROJAS LÓPEZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CARRETA 3ª ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA	$ 249.981.511	90 DIAS
2024	CONTRATO DE OBRA 2024-0749	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CONSORCIO FAHS	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RAMPAS Y ANDENES EN LAS COMUNAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA	553.988.878,72	10 MESES
2024	COP-001-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	GRUPO KONEXO SAS	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	529.136.824,91	7 MESES
2023	CO1.PCCNTR.5657760	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONINPRO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE	453.519.057,78	250 DIAS

				ANDENES DEL PERIMETRO DEL COLEGIO QUEVEDO Z		

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

EL VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A LA SUMA DE: DOSDCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ **250.000.000**) M/CTE INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Se analizó la información de los Estados Financieros por sector económico/Ubicación Geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF Plenas Individuales reportada en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de Diciembre de 2024 para las actividades económicas.

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Teniendo en cuenta la muestra obtenida y delimitada para Bogotá y Cundinamarca se realizó la revisión estadística de 173 empresas ubicadas en Bogotá y Cundinamarca que podrían prestar los servicios a contratar en el presente documento y se encontró la siguiente información:

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA I	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
VICPAR S.A	2,13	0,65	2,04	0,04	0,03
TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	1,87	0,43	0,39	0,04	0,02
INTRICON SA	14,35	0,48	3,12	0,10	0,05
SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	2,08	0,58	0,76	0,03	0,02
ANDINA POZOS LTDA	4,41	0,81	1,72	0,02	0,02
JMV INGENIEROS SAS	5,32	0,33	2,14	0,13	0,04
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	21,09	0,56	14,37	0,11	0,06
MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	4,05	0,58	0,11	0,00	0,00
EMECON S.A.S	1,75	0,67	9,79	0,02	0,01
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,18	0,14	0,00	0,00	0,00
LLANOPOZOS SA	5,27	0,43	0,32	0,04	0,02
INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	2,56	0,57	1,87	0,06	0,03
RAPITEC SAS	5,54	0,87	1,11	0,03	0,02
ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,19	0,22	0,59	0,06	0,01
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	1,54	0,65	76,99	0,13	0,09
SEÑALES LIMITADA	3,28	0,48	1,75	0,10	0,05

800200439	2,18	0,26	1,34	0,37	0,10
RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	10,73	0,67	10,37	0,09	0,06
O&P INGENIERIA SAS	3,71	0,46	0,09	0,06	0,03
FEYMA INGENIERIA SAS	5,12	0,69	16,08	0,33	0,23
EQUIVER S A S	22,29	0,75	1,69	0,04	0,03
GRUPO AMAYA A SAS	1,75	0,13	0,05	0,02	0,00
INVERSIONES HUNA CI SAS	12,29	0,80	1,33	0,05	0,04
GEOFORAGROS SAS	2,10	0,59	4,30	0,13	0,08
INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	5,11	0,75	1,04	0,03	0,02
CONSTRUTEL S.A.	4,31	0,62	326,08	0,06	0,04
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	1,81	0,47	5,94	0,47	0,22
HIDRAL OBRAS SAS	8,20	0,62	3,10	0,05	0,03
REDES Y EDIFICACIONES SA	6,59	0,45	2,06	0,07	0,03
CONSTRUCCIONES MASTER SAS	8,65	0,83	1,02	0,08	0,07
ID SAS.	14,10	0,87	1,19	0,04	0,03
INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	9,28	0,61	35,65	0,42	0,26
INVERSIONES VILLAMIL MORENO CIA S EN C	14,15	0,11	12,11	0,26	0,03
PROMOTORA PUGA LTDA	2,73	0,69	1,49	0,07	0,05
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	11,70	0,74	989,29	0,01	0,01
AMTEL SAS	7,13	0,91	559,60	0,20	0,18
FM INGENIERIA SA	16,73	0,97	8,04	0,01	0,01
Protelca Ingenieros Arquitectos SAS	5,54	0,35	2,41	0,16	0,06
VISUAR SAS	4,13	0,53	0,74	0,10	0,05
IHC SAS INGENEIRIA HIDRAULICA Y CIVIL	3,91	0,48	8,37	0,10	0,05
CONCREARMADO LTDA	5,55	0,31	1,86	0,12	0,04
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	6,98	0,38	1,17	0,01	0,00
FIRMAMENTO E IMAGEN SAS	3,27	0,61	1,86	0,04	0,03
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	7,19	0,62	218,38	0,01	0,00
MIROAL INGENIERIA SAS	19,24	0,47	183,23	0,03	0,01
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	1,30	0,49	57,52	0,25	0,12
MASA INGENIERIA SA	9,82	0,55	10,39	0,05	0,03
INCOPAV S.A.S.	3,03	0,75	89,34	0,03	0,02
VIAS Y CANALES SAS	74,19	0,50	0,66	0,11	0,06
WACEU SAS	5,68	0,84	3,60	0,04	0,03

SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	14,40	0,58	3,84	0,00	0,00
ASSV SAS	6,60	0,84	13,68	0,10	0,08
MUVEK SAS	3,13	0,78	0,53	0,03	0,03
RHEMA INTERNACIONAL SAS	1,97	0,40	0,94	0,08	0,03
RINOL PISOCRETO S.A.S	6,84	0,66	0,04	0,00	0,00
iIMMAGEN SA	1,82	0,68	1,45	0,08	0,06
INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	8,64	0,42	77,65	0,46	0,19
GALVARK LTDA	3,30	0,74	16,37	0,22	0,16
ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	5,94	0,87	11,18	0,04	0,03
CONSTRUCCIONES BARSA SAS	59,89	0,40	39,04	0,08	0,03
SICTE SAS	0,78	0,34	0,03	0,01	0,00
Proyectos Civiles SYM Ltda	1,01	0,73	2,96	0,17	0,12
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	8,44	0,60	18,97	0,10	0,06
TECCIVIL SAS	2,15	0,32	2,47	0,08	0,03
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	3,60	0,50	0,09	0,01	0,00
FEME INGENIERIA S A S	1,65	0,82	7,99	0,02	0,02
CONSULTORIA E IMAGEN SAS	1,60	0,41	0,60	0,03	0,01
INGEBYP SAS	10,80	0,60	2,26	0,12	0,07
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	2,97	0,41	12,41	0,59	0,24
agopla sas	3,14	0,12	0,14	0,03	0,00
COMPAÑIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADERA SP SAS	3,61	0,52	0,75	0,02	0,01
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	6,77	0,24	2,41	0,38	0,09
IPC INGENERIA PEREZ CAMELO SAS	2,11	0,64	2,24	0,26	0,16
PELICANO LTDA	0,39	0,50	164,74	0,61	0,31
MCJC INGENIERIA SAS	1,68	0,54	2,22	0,04	0,02
ANCLAJES Y CIMENTACIONES SAS	0,67	0,63	229,02	0,03	0,02
CIVILEZA SAS	4,29	0,41	0,76	0,07	0,03
INZETT SAS	21,78	0,93	5,36	0,01	0,01
GTC INGENIERIA SAS	4,38	0,40	2,68	0,32	0,13
M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	2,94	0,49	103,16	0,37	0,18
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	7,01	0,52	5,16	0,13	0,07
BASA INGENIERIA SA	69,01	0,24	0,42	0,00	0,00
GEOCONSTRUCCIONES LIMITADA	1,33	0,49	2,38	0,05	0,02
RG INGENIERIA SAS	2,05	0,55	11,89	0,01	0,01

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	2,09	0,64	1,91	0,09	0,06
BYR CONSTRUCCIONES SAS	2,35	0,52	6,54	0,05	0,03
ACEROS FIGURADOS SAS	3,91	0,70	4,83	0,02	0,02
CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	4,01	0,69	164,44	0,11	0,08
TOTAL SAS	2,84	0,66	14,08	0,09	0,06
MARAN SAS	3,15	0,69	9,14	0,05	0,03
GRAICO SAS	35,82	0,90	8,87	0,06	0,06
GLOBAL GROUP COL SAS	3,57	0,70	15,71	0,19	0,13
DOBLE A INGENIERÁ SAS	4,13	0,58	7,24	0,17	0,10
ELEMENTOS METALICOS SA	2,85	0,73	0,27	0,01	0,01
CONTEIN SAS	3,01	0,41	127,32	0,12	0,05
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	1,78	0,67	2,59	0,06	0,04
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	2,15	0,56	3,03	0,13	0,08
FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS	4,09	0,68	48,55	0,10	0,06
ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	2,96	0,62	2,32	0,11	0,07
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	13,68	0,83	70,37	0,06	0,05
M.G INGENIERIA S.A	2,93	0,41	0,92	0,08	0,03
MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	9,63	0,99	166,17	0,05	0,05
ISMOCOL SA	3,53	0,73	6,74	0,07	0,05
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	3,37	0,40	3,21	0,21	0,08
INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS	2,24	0,93	636,33	0,04	0,04
TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	3,05	0,49	4,46	0,03	0,01
CONINCON SAS	1,56	0,34	1,62	0,00	0,00
INVERSORA FURATENA SAS	1,00	0,27	0,39	0,10	0,03
OINCO SAS	6,14	0,47	2,51	0,13	0,06
CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	1,23	0,41	1,29	0,03	0,01
SILCONS SAS	7,54	0,68	10,14	0,01	0,01
EMTIRIA SAS	2,97	0,77	1,50	0,01	0,01
SUMINISTROS D & P SAS	4,25	0,79	33,90	0,23	0,18
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,73	0,72	10,25	0,15	0,11
CELQO SAS	2,32	0,42	1,49	0,04	0,02
PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S	4,91	0,46	0,27	0,02	0,01
CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	20,41	0,41	0,29	0,01	0,01

SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	9,36	0,91	11,56	0,10	0,09
ACERARQ SAS BIC	2,08	0,46	0,65	0,08	0,04
INGERDICON SAS	4,38	0,52	12,52	0,12	0,06
YARDA CONSTRUCCIONES S A S	1,57	0,50	1,15	0,01	0,00
INGEDCUTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	4,93	0,40	3,30	0,87	0,35
ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	106,59	1,00	0,92	0,00	0,00
DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	2,85	0,64	3,24	0,18	0,12
SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO S A S	110,39	0,71	0,43	0,00	0,00
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	8,07	0,74	63,71	0,04	0,03
LAB CONSTRUCCIONES SAS	179,24	0,45	11,33	0,00	0,00
CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	2,28	0,62	1,25	0,22	0,13
CAV ARQUITECTOS SAS	1,87	0,34	561,13	0,02	0,01
DUBILT SAS	43,70	0,98	23,44	0,11	0,11
SEIING SAS BIC	15,90	0,73	3,24	0,07	0,05
S&S INGENIERIA CIVIL SAS	1,61	0,66	3,12	0,05	0,03
VERDE 2A 2B SAS	7,46	0,23	270,57	0,03	0,01
MIRS LATINOAMERCA SAS EN REORGANIZACION	76,25	0,78	148,00	0,04	0,03
CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	2,32	0,52	4,94	0,15	0,08
NICOING S.A.	16,86	0,71	3,98	0,03	0,02
geotuneles sas	2,72	0,64	9,91	0,12	0,08
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	2,32	0,33	0,34	0,05	0,02
AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS	2,67	0,55	1,54	0,43	0,24
DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	24,02	0,48	5,04	0,06	0,03
ASTER INGENIERIA SAS	1,28	0,26	0,28	0,03	0,01
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	2,34	0,61	0,35	0,02	0,01
IES INGENIEROS SAS	3,46	0,55	2,42	0,13	0,07
EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,21	0,22	213,26	0,20	0,04
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	10,20	0,62	0,29	0,03	0,02
TYAZHMASH COLOMBIA SAS	3,00	0,74	0,14	0,01	0,01
4G4 INGENIERIA SAS	9,23	0,30	4,77	0,16	0,05
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	34,40	0,80	9,40	0,16	0,13

EQUIPOS E INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	5,00	0,26	0,24	0,03	0,01
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	20,73	0,81	91,24	0,44	0,36
DEMOVICOL SAS	1,60	0,59	0,58	0,04	0,02
M P R ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	1,53	0,76	0,52	0,02	0,01
GAVIRIA SALAZART S.A.S	0,12	0,40	108,77	0,28	0,11
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS. INNFRA SAS	3,48	0,41	1,72	0,17	0,07
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	4,40	0,78	0,75	0,36	0,28
PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	1,19	0,16	6546,50	0,03	0,00
VERDE DC SA	24,68	0,82	22,54	0,02	0,02
U&C INGENIERIA SAS	3,21	0,51	2,06	0,06	0,03
CAPE COLOMBIA SAS	685,05	1,00	479,61	0,04	0,04
CDAN SAS	34,04	0,36	23,47	0,04	0,02
DO+CE PROYECTOS S.A.S	3,03	0,67	20,84	0,12	0,08
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	5,75	0,59	0,76	0,05	0,03
ALIANZA PB SAS	0,69	0,18	0,30	0,06	0,01
PROMICOL INGENIERIA SAS	0,59	0,66	7,12	0,09	0,06
PANAM INGENIEROS SAS	4,51	0,79	16,25	0,13	0,11
AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,55	0,31	0,36	0,02	0,01
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S	1,41	0,33	0,26	0,17	0,06
AVR INGENIERIA SAS	0,45	0,01	1,37	0,79	0,01
JMV CONSTRUKTORA SAS	3,24	0,42	6,80	0,09	0,04
THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	1,73	0,54	1,57	0,07	0,04
ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	6,78	0,87	2,05	0,02	0,02
SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	2,96	0,72	1,89	0,02	0,02
CAS INGENIEROS SAS	14134,29	0,78	857,55	0,37	0,29
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	1,12	0,65	3,02	0,00	0,00
CQK CONSTRUCCIONES SAS	15,86	0,94	1180,33	0,10	0,10
HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	1,15	0,47	2,83	0,26	0,12
INGEOCHO SAS	6,39	0,40	1,47	0,21	0,08
INGENIERIA JFG SAS	2,25	0,11	0,16	0,01	0,00
CP CONSTRUCTORES SAS	4,34	0,63	12,14	0,05	0,03
EMPALME CONSTRUCTOR SAS	11,39	0,41	89,15	0,59	0,25
DRAGA INGENIERIA SAS	3,11	0,48	0,57	0,08	0,04
PROTEX COLOMBIA SAS	2,89	0,59	0,11	0,00	0,00

Conyca Soluciones SAS	2,25	0,60	6,89	0,16	0,10
PBR TECHNOLOGY SAS	14,31	0,67	0,03	0,00	0,00
DUVANA SAS	4,53	0,36	0,13	0,01	0,00
PROESTECH COLOMBIA SAS	3,35	0,77	5,89	0,12	0,09
DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	14,78	0,18	2,27	0,30	0,05
INCOMINERIA SAS	1,00	0,38	11,89	0,71	0,27
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	1,30	0,34	0,72	0,17	0,06
MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	2,13	0,41	2,18	0,08	0,03
URBYMAQ S.A.S	10,02	0,69	11,77	0,15	0,10
VENTUS COLOMBIA S.A.S.	1,39	0,22	1,42	0,31	0,07
EYR CIMENTACIONES SAS	1,66	0,22	1,63	0,23	0,05
GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	19,72	0,90	82379,70	0,04	0,04
BELZCON SAS	3,87	0,46	0,68	0,01	0,01
O-I OBRAS E INGENIERÍA SOSTENIBLE SAS	20,91	0,49	16,03	0,23	0,11
RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	4,05	0,75	212,38	0,02	0,01
GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	1,96	0,05	0,40	0,01	0,00
EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	1,12	0,11	1,20	0,53	0,06

PROMEDIO	**83,69**	**0,56**	**494,02**	**0,12**	**0,06**
MEDIANA	**3,60**	**0,57**	**2,83**	**0,06**	**0,03**
MEDIA GEOMETRICA	**4,61**	**0,50**	**4,21**	**0,05**	**0,03**
MINIMO	**0,12**	**0,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
MAXIMO	**14134,29**	**1,00**	**82379,70**	**0,87**	**0,36**

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se estableció en la Matriz 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE :

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**MIPYME**	**DEMAS PROPONENTES**
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A 1,2**	**MAYOR O IGUAL A 1,3**
índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A 0,70**	**MENOR O IGUAL A 0,70**
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A 1**	**MAYOR O IGUAL A 1**
Capital de Trabajo	**MAYOR O IGUAL A 33% P.O**	**MAYOR O IGUAL A 33% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**VALOR**	**VALOR**

Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A**	**0,02**	**MAYOR O IGUAL A**	**0,04**
Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A**	**0,01**	**MAYOR O IGUAL A**	**0,02**

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente contrato corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

10.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**

10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

YENNY TATIANA LOVERA CAMPIÑO Contratista de Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas Proyectó y Revisó	Tatiana Lovera FIRMA
ARQ AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas	AmparoRodriguez C FIRMA